



RES

VISTO:

El DICTAMEN DE
por el pleno del jurado ev
Ambiental, Facultad de Ci
aprobación bajo acto resolu

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad
2010, es persona jurídica,
normativa y administrativa,

Que, el Art. 106º li
requisito para obtener el Tí
otra modalidad que la unive

Que, los Art. 15º, A
el esquema, presentación,

Que, mediante las
fechas 20 de junio de 2022
DE LAS UNIDADES DE INV
de la Universidad Nacional
proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante RE
diciembre de 2023, se des
denominado: "Valor conting
distrito de Bambamarca", p
Cs. Ismael Suárez Medina
Alexander Chamaya Gonzá
Alarcon Alarcon (Accesitari

Que, mediante DIC
2024, suscrito por el pleno
ecosistémico recreativo turí
Bach. Osmer Elí García Vill
Ciencias Agrarias de la Un
mediante acto resolutive.

Que, de conformida
de la Universidad Nacional

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIM
contingente del servicio e





Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 171-2024-FCA/UNACH

Chota, 09 de mayo de 2024

-2-

Bambamarca", presentado por el Bach. Osmer Elí García Villalobos, asesorado por el M. Cs. Ismael Suárez Medina, con periodo de ejecución: mayo 2024 - abril 2025.


ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados